RESOLUCIÓN No. 490

(14 – May - 2026)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2026"

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 1726 del 04 de noviembre de 2025 y la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2026, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de pabellones, carpas, pisos, tapete, sillas, mesas y plataforma para personas en condición de discapacidad, para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos del proceso.*"

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Subdirección Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2026, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del análisis de mercado, estudios previos, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 30 de marzo de 2026.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales, fueron resueltas conforme al cronograma de la entidad.

Que el día 23 de abril de 2026, el IDARTES profirió la Resolución No. 378 del 2026 "*Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No*. IDARTES-SA-SI-002-2026", la cual no se limitó a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000).

Que, durante el término de la publicación del pliego definitivo, no se presentaron observaciones.

Que, de conformidad al cronograma del proceso, el día 04 de mayo de 2026 a las 09:00 a.m., se realizó el cierre del proceso para la recepción de ofertas, plazo en el cual se recibieron dos (02) ofertas:

- AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
- STAGE ENTERTAINMENT SAS

Que, el día 06 de mayo de 2026**,** se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

	IDARTES-SA-SI-002-2026	EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES			
ITEM	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	STAGE ENTERTAINMENT SAS	No habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado
2	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	No habilitado	No habilitado	Habilitado	No habilitado

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 11 al 12 de mayo de 2026, término dentro del cual los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones a sus propuestas.

Que el día 12 de mayo de 2026, y verificadas las subsanaciones presentadas por los proponentes, la entidad procede a publicar la evaluación definitiva y a dar respuesta a las observaciones presentadas; conforme a esto, el informe de evaluación es el siguiente:

	IDARTES-SA-SI-002-2026	EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES			
ITEM	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	STAGE ENTERTAINMENT SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Que se procedió a la apertura del sobre económico correspondiente a los proponentes habilitados, es así como, la parte financiera del comité evaluador, una vez surtido el trámite de verificación del valor de cada uno de los ítems de las ofertas económicas, se determinó el cumplimiento de cada una de las ofertas presentadas, definiendo que el oferente AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS, presenta la mejor oferta económica por el valor de $47.310.677

Que se procedió a realizar el evento de subasta con los proponentes habilitados el día 12 de mayo de 2026, en donde se realizaron 18 lances, el cual fue válido teniendo el siguiente informe:

Informe de la Subasta "IDARTES-SA-SI-002-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	IDARTES
Fecha de inicio actual	12/05/2026 15:05:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	12/05/2026 15:48:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	18

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	28.666.666,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (47.310.677,00 COP)	18.644.011,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.41%

Que el comité financiero y económico procedió a realizar la evaluación económica definitiva, en donde se determinó que el oferente que presentó el menor valor STAGE ENTERTAINMENT SAS, sin embargo, el comité requirió a dicho oferente para que allegue justificación en la que explique el porcentaje de descuentos ofertados indicando de manera suficiente, razonable, objetiva, su sostenibilidad y calidad de los productos y/o servicios durante la vigencia del contrato. Oferente que presentó en debido momento la justificación solicitada.

Que el 13 de mayo de 2026 una vez revisada la justificación remitida por el proponente STAGE ENTERTAINMENT SAS - NIT 901.601.098-9, ,quién presentó el mejor lance con un ahorro del 39,41%, dando una oferta económica por el valor de $28.666.666 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C), frente al requerimiento de presuntos precios artificiales bajos solicitado por el comité evaluador se SOLICITA requerir nuevamente al proponente su justificación teniendo en cuenta que el valor de su oferta económica no corresponde a lo ofertado en la subasta por un valor de $28.666.666. Asimismo, se solicitó que esta justificación se allegue con corrección aritmética por ítem y valor total de la oferta sin decimales.

Que el eferente STAGE ENTERTAINMENT SAS presentó en debido momento la justificación solicitada.

Que el 14 de mayo de 2026 una vez revisada la justificación remitida por el proponente STAGE ENTERTAINMENT SAS - NIT 901.601.098-9, quién presentó el mejor lance con un ahorro del 39,41%, por el valor de $28.666.666 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C), frente al requerimiento de presuntos precios artificiales bajos solicitado por el comité evaluador se procedió a aceptar la justificación. De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador Financiero evidencia que los precios ofertados por el oferente, no ponen en riesgo la ejecución del contrato a suscribir, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales: en los siguientes términos:

- ***Recomendación por parte del Comité Evaluador Financiero***: Una vez realizada la evaluación financiera, por parte del comité evaluador financiero recomienda adjudicar al proponente STAGE ENTERTAINMENT SAS - NIT 901.601.098-9 presentó una oferta económica por el valor de $28.666.666 (VEINTIOCHO

MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C).

Dicho análisis cuenta con el aval del comité técnico, al considerar que se encuentra ajustado a los requerimientos establecidos en el proceso de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. *IDARTES-SA-SI-002-2026*, para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de pabellones, carpas, pisos, tapete, sillas, mesas y plataforma para personas en condición de discapacidad, para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos del proceso."* al proponente **STAGE ENTERTAINMENT SAS** con NIT. 901.601.098-9, representada legalmente por **JAIME DUSSAN SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.402.054 de Bogotá, por el valor correspondiente al monto total del presupuesto oficial que es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($850.465.497)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, cuya adjudicación es a monto agotable.

Los valores por ítem corresponderán a los valores unitarios de la propuesta ajustados al porcentaje de descuento obtenido en la subasta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

del CDP		DEL RUBRO	DEL GASTO					RECURSO	DEL GASTO
2470	O2301173301202401 46	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O2320202 00996290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$750.000.000	10/04/2026	2024 1100 10146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión
2476	O2301173301202400 87	Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.	O2320202 00996290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$25.000.000	10/04/2026	2024 1100 10087	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión
2531	O2301173301202400 64	Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	O2320202 00996290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA	$75.465.497	17/04/2026	2024 1100 10064	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

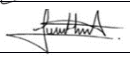
ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 14 – May - 2026

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó:	Juliana Fernanda Ramírez –Gerente de Contratación	
COMITE EVALUADOR		
Jurídico	Noryly Aguirre Otalora –Contratista- Subdirección Jurídica	
Comité Evaluador Técnico	Gimena Rodríguez Ladino – Contratista Subdirección de las Artes – Producción	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes – Producción	
	Angie Dayhana González Dávila - Contratista Subdirección de las Artes	
	Edwin Jesús García Mora - Contratista Subdirección de las Artes	
	Bibian Daniela Castellanos Aldana - Contratista Subdirección de las Artes, Producción	
	Estefania Calderon Quintana - Contratista Subdirección de las Artes, Producción	

	Luisa Fernanda Saldarriaga Soler - Contratista Subdirección de las Artes	
Comité evaluador Financiero	Mario Pinzón Herrera – Tesorero General	
	Leidy Chaparro Agudelo - Contratista SAF- Tesorería	
	Sandra Rincón Cortes- Contratista SAF- Tesorería	
	Yesica Zambrano Angulo- Contratista SAF-Tesorería	
	Julie Bibiana Duarte - Profesional Especializado SAF	